

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32128 BARCELONA.

Don Jesús S. Ortega Briongos, Secretario Judicial en sustitución en el Juzgado de lo Mercantil número 7 de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 604/09-B en el que se ha dictado con fecha 02/09/09 auto declarando en estado de concurso Voluntario Abreviado a la empresa Complementos Industriales, S.A., con CIF n.º A-08077463 y domicilio en Barcelona, calle Balmes, 347 con sus facultades intervenidas.

Plazo para comunicación de créditos: Quince días a partir de la publicación del presente edicto en el BOE.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a las Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

La comunicación de los créditos y la personación deberá realizarse ante la Unidad de Apoyo Concursal sita en Gran Via Corts Catalanes, 111 Edif. C 12.ª planta, 08014 Barcelona.

Barcelona, 2 de septiembre de 2009.- El Secretario Judicial en sustitución.

ID: A090068426-1